



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

**RES. PRESIDENCIA N° 269 /2016**

**VISTO:**

El Memo UC Godoy Vélez N° 17/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia el Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, en su carácter de Consejero, solicita la designación de los Sres. Iván Ángel Ordas, Fabián Alejandro Wainstok y Gustavo Roberto Sequeira, todos con categoría 15 ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano ha tomado debida intervención.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Iván Ángel Ordas, DNI N° 26.920.732, con categoría 15 ASR, en el Gabinete de Asesores de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 2°: Designar a Fabián Alejandro Wainstok, DNI N° 21.843.256, con categoría 15 ASR, en el Gabinete de Asesores de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Art. 3°: Designar a Gustavo Roberto Sequeira, DNI N° 23.216.473, con categoría 15 ASR, en el Gabinete de Asesores de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 269 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires